



RESOLUCION Nº 15252

VISTO:

El expediente CO-0062-01053473-3 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1 se solicita el otorgamiento del certificado final de la edificación ubicada en calle 1º de Mayo Nº 2.071.

Que, la Dirección Ejecutiva del Programa de Obras Privadas considera factible el otorgamiento de dicho certificado, una vez cumplimentadas las obras que correspondan de acuerdo a las Ordenanzas Nº 11.748 – Reglamento de Ordenamiento Urbano, en lo referente al Factor de Impermeabilización del Suelo (FIS) y Nº 11.595 – Sistema de Regulación de Excedentes Pluviales.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar por vía de excepción el certificado final de obra de la edificación ubicada en calle 1º de Mayo Nº 2.071 – Nomenclatura Catastral: Sección 3ª - Manzana Nº 2029– Parcela 094 – Nomenclatura Impositiva: Partida Inmobiliaria 108.446/0000-5 - Padrón Municipal Nº 14.163.

Art. 2º: Previo a lo dispuesto en el artículo precedente, el solicitante deberá dar cumplimiento a las Ordenanzas Nº 11.748 – Reglamento de Ordenamiento Urbano, en lo referente al Factor de Impermeabilización del Suelo (FIS) y Nº 11.595 – Sistema de Regulación de Excedentes Pluviales.

Art. 3º: El certificado final de obra será otorgado una vez que se determinen y en su caso cancelen las sanciones y/o multas que pudieren corresponder, como así también la pertinente notificación al respectivo colegio profesional.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 06 de noviembre de 2014.-

Expte.CO-0062010534733 (PPC)-



RESOLUCION N° 15252

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062010534733 (PPC)-